

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de abril dos
mil veintidós (2022)

Proceso: 2021-0670

Observando que, mediante providencia del 16 de diciembre del 2021, se terminó el procesó desistimiento tácito. Deniegase la solicitud que precede

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a13bf4ff3016895a62f5e026b9a3df17b8c09b1bb1f4d77a1e34c3575803a8e7**

Documento generado en 28/04/2022 07:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>